

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108301	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CANTABRIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO Paseo General Davila 87, 39006-Santander (Cantabria)	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ASOC - Programa talento y empleo: Industrias de alimentación y bebidas.	
Base jurídica	Orden EPS/21/2021, de 10 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa "Talento y Empleo": formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos ((Boletín Oficial de Cantabria 17/06/2021) Resolución de 10 de abril de 2023, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al programa Talento y Empleo: Formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos: Industrias de alimentación y bebidas (Boletín Oficial de Cantabria núm. 84, de 03/05/2023).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	03.06.2023 - 31.08.2024	
Sectores económicos	Procesado y conservación de carne, Procesado y conservación de volatería, Elaboración de productos cárnicos y de volatería, Procesado y conservación de patatas, Elaboración de zumos de frutas y hortalizas, Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas, Fabricación de margarina y grasas comestibles similares, Elaboración de helados, Fabricación de productos de molinería, Fabricación de almidones y productos amiláceos, Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería, Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración, Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares, Fabricación de azúcar, Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería, Elaboración de café, té e infusiones, Elaboración de especias, salsas y condimentos, Elaboración de platos y comidas preparados, Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos, Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p., Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja, Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía, Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, Elaboración de vinos, Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas, Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación, Fabricación de cerveza, Fabricación de malta, Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas,	

	Industria del tabaco, Actividades de programación informática, Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática, Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 200 000 EUR
Para garantías	0 EUR
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la formación (art. 31)	50	20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=387862,->